

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

PROVINCIA DE VALDIVIA

REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 130

FECHA	:	10 de agosto de 2011.-
-------	---	------------------------

HORA DE INICIO : 15:00 HORAS

HORA DE TERMINO : 19:20 HORAS

En Paillaco a diez días del mes de agosto del año 2011, siendo las 15:00 horas, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 130 en la Sala de Concejo "Eduardo Camino Habitch", presidida por la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sr. José Aravena Pérez
- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Gabriel Medina Alarcón
- Sr. Héctor Aviles.
- Sr. Orlando Castro

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

- Sr. Hernán Low., Administrador Municipal
- Sra. Raúl Morales C., Dirección de Obras
- Sra. Josefina Sotomayor, Funcionaria departamento de Salud
- Sr. Mario Gómez H., DAEM
- Sra. Minerva Silva, DIDECO
- Sra. Silvana Vásquez, Encargada de Rentas y Patentes
- Sr. Fernando Sepúlveda., ITO
- Sr. Felipe López, Relacionado Público.
- Sra. Sandra Ranz, Organizaciones Comunitarias
- Ricardo Nuñez, Cultura
- Ricardo Yañez, Encargado de Desarrollo Rural
- Sr. Ricardo Becerra, Unidad de Control
- Sr. Juan Marquez, Fomento Productivo
- Sr. Raúl Arias, Director de Transito.

Se ha convocado la presente reunión para tratar como punto de tabla.-

1.- Acta Anterior.

2.- Cuentas del presidente

- 3.- **Exposición Trabajo de la UMDEL**
- 4.- **Presentación sobre la creación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**
- 5.- **Presentación de antecedentes para la cesión en comodato de equipamientos comunitarios en Villa La Esperanza y Villa Los Alcaldes de Paillaco.-**
- 6.- **Aprobar Rendición de cuentas Primera cuota del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación.**
- 7.- **Solicitud de adelanto de Subvención Escolar para pagar indemnizaciones de Jubilación por enfermedad a los docentes, Sr. Héctor Vega Martínez, y Sr. Gastón Gacitúa V.-**
- 8.- **Varios.-**

1.- Acta Anterior.

- 1.1.- El Concejal Sr Héctor Avilés señala que en la página N° 9 donde hace intervención hace alusión a la calle Mac Iver al final, no Mac Iver Con Portales.
- 1.2.- El Concejal Sr José Aravena señala que en la página N° 12 cuando se refiere al estadio de Reumen la palabra es Florencio Elorz
- 1.3.- El Concejal Sr Gabriel Medina señala que en la página N° 12, segundo párrafo, señala que habría solicitado se den los nombres de los monitores que existen en el ámbito deportivo
- 1.4.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que en la pagina N° 5, sostuvo un dialogo con el concejal Aravena donde él la acuso de presionar a los funcionarios municipales para que le pagaran luego su viatico, en relación a eso señala que no aparece en acta que ella le respondió que eso era absolutamente falso, prueba de ello era que el cometido que se realizó fue el día sábado y recién el día martes 02 había recibido el cheque.
- 1.5.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que en la página N° 5, donde comento sobre la solicitud de un aporte para un grupo deportivo, señala que diría que él no estaba de acuerdo, al contrario señala que él habría manifestado que estaba de acuerdo.

Con las observaciones señaladas se aprueba el acta 129.

2.- Cuentas del presidente

- 2.1.- La Alcaldesa hace entrega de dos apelaciones de patentes de alcoholes que han llegado a la alcaldía hace entrega al Sr. Gabriel Medina para que sean analizadas en reunión de comisión.

Hacen entrega además dos informes de don Mario Gómez, en relación a los establecimientos educacionales y la situación de sus dominios, se entregan al presidente de Comisión de Educación. Se hace entrega informe solicitado por el concejal Medina en relación al uso del Gimnasio escuela Proyecto del Futuro.

Informa que llegó hace 15 días atrás informe de la Contraloría Regional que da cuenta del resultado del Sumario que se instruyó en el departamento de Finanzas a su solicitud en relación a pérdida de recursos, señala que durante esta semana se procedió a notificar a los funcionarios involucrados y la denuncia a la Fiscalía correspondiente. Informe que está a disposición de los señores concejales que deseen conocerlo.

3.- Exposición Trabajo de la UMDEL

3.1.- el Sr. Juan Márquez señala que en esta oportunidad presentará información actualizada acerca de las actividades que está realizando la Unidad Municipal de Desarrollo Local que está bajo su cargo.

La comuna de Paillaco en el año 2010 decidió la formación de la Unidad de Desarrollo Económico Local, como una instancia que planifique y coordine las acciones de desarrollo económico que se impulsan en la comuna.

Se plantea inicialmente la coordinación del área de Fomento Productivo, la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), Servicio País, Turismo.

Entre las gestiones realizadas y encomendadas se planteó la realización de acciones para la actualización del PLADECO comunal.

Para ello se realizó inicialmente una actualización de datos comunales y regionales de carácter productivo, y se preparó un taller interno para las unidades municipales, que se desarrolló en la localidad de Reumen.

Se encuentra pendiente la jornada final de socialización y sanción de los ejes de desarrollo para el periodo 2011 -2012

En términos de ACCIONES DESARROLLADAS :

Capital Semilla : Fondos Regionales

Enero de 2011

Desarrollo de proyectos de emprendimiento para 106 usuarios

Ganadores finales: 10

Monto \$ 18.000.000

Desarrollo de capital semilla empresa

Postulación de 14 proyectos

Ganadores : 02

Monto \$ 14.400.000

Actualmente todos los proyectos se encuentran en ejecución y monitoreo de SERCOTEC.

Capital semilla regular SERCOTEC

Marzo de 2011

Capital semilla emprendimiento

Usuarios asesorados: 25

Capital semilla empresas

Usuarios asesorados: 06

Se encuentran en proceso de evaluación y entrevistas por consultoras.

Cambio de condiciones de postulación

Desarrollo de proyectos:

- IDM – SERCOTEC para microempresas de cecinas, en desarrollo y a la espera de nuevo financiamiento. (dos iniciativas en proceso)

- Proyecto desarrollo Pueblo Artesanal de carácter regional, con la asociación regional de municipalidades para convenio SUBDERE, se encuentra en etapa desarrollo de diseño arquitectura con SECPLAC
Monto proyectado \$ 130.000.000
- Proyecto centro de energía (cedicoor) con agrupación de productores de leña, SEREMI de Medio Ambiente, fondos sectoriales
Proyecto modelo (monto probable \$ 80.000.000
- Asesoría a proyecto de Asociación Indígena de Paillaco para fondo de salud intercultural. monto \$ 2.000.000
- Asesoría a proyecto de fondo FOSIS para campamentos monto \$ 1.500.000
- Asesoría a organizaciones para postulación a Fondo Presidente de la República ,fondo de organizaciones de la sociedad civil.
- Asesoría individual para postulación a fondos microempresa CONADI y FONADIS.
- Formulación de proyectos para fondo de protección ambiental indígena (FPA) ministerio de medio ambiente.
- Desarrollo de convenio con la escuela de veterinaria de la universidad católica de Temuco, para desarrollo de proyecto de mejoramiento de la producción ovina para un mínimo de 60 productores. postulación a FNDR (septiembre)
- En proceso de diagnostico proyecto de desarrollo apícola para postulación fondo de innovación agraria (FIA).
- Desarrollo de programa de formación en desarrollo local de programa de Gobierno Regional y AGCI, para equipos municipales.
- Convenio PRODEMU para la realización de programa de fortalecimiento de mujeres microempresarias (mejorando mi negocio para 20 usuarias).
- Programa de formación de emprendedoras PRODEMU para 20 usuarias. Recursos inicialmente para la comuna de Lanco.
- Preparación y postulación de proyectos a programa FOSIS de fomento productivo asociativo (grupos), cupos comunales 03 asignados y se aprobaron 4
- Recursos logrados \$ 4.000.000 (grupo de artesanos, agrupación de mujeres fuerza y unidad, feria de Pichirropulli, feria de Trabajadores Eventuales).
- Generación de 2 convenios SENCE para fortalecimiento OMIL. Convenio regular \$ 5.300.000
Convenio CHISOL \$ 4.300.000
Ambos se encuentran en desarrollo y con pagos del 50% en el municipio.
- Atención diaria de consultas y orientación de emprendimientos. Construcción de bases de datos para preparación de futuros concursos.
- Visitas a terreno para orientación de microempresarios en mejoras y proyección de negocios. (papas, apicultura, berries, cecinas, leña, ganadería ovina y bovina)

Fomento Productivo – Servicio País

También es relevante mencionar el Convenio con FUNDACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA (SERVICIO PAIS) que permite contar por 1 año con 2 profesionales de apoyo al Desarrollo Productivo con un monto de \$ 12.980.000 , concurriendo este equipo en apoyo de organizaciones productivas como Agrupación de Artesanos, Berries, Cordero y Productoras de Hortalizas y de Turismo rural.

El trabajo desarrollado el año 2010 , se ha reorientado hacia el fortalecimiento organizacional de grupos de continuidad, como los Artesanos, Agrupación de Productores Ovinos, grupo Huichahue Bajo, Mujeres Productoras de Hortalizas . A esta planificación se agrega el trabajo durante 2011, de diagnostico, coordinación apoyo y asesoría a Comités de agua potable Rural, iniciado en el mes de Junio 2011, con 29 organizaciones.

Con todas ellas se ha trabajado en el apoyo a formulación y presentación de proyectos a fondos públicos y privados de diferentes fuentes y montos, algunos se encuentran en proceso y otros con resultados ya entregados.

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

<p>PROGRAMA DE INVERSION A LA COMUNIDAD (PROEMPLO) COMUNAL</p>	<p>TOTAL INSERTADO=81</p>	<p>JEFES Y JEFAS DE HOGAR ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO PREVIAMENTE INCRITOS Y REGISTRADOS CON SUS ANTECEDENTES AL DIA EN LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO</p>
---	----------------------------------	---

<p>FOSIS AÑO 2011 <u>Apoyo a Actividades Económicas</u> Programa que ofrece a trabajadores/as independientes o microempresarios/as asesoría, asistencia técnica y financiamiento para fortalecer la actividad económica que ya desarrollan. PAEE</p>	<p>POSTULADOS (163)</p>	<p>COBERTURA (19)</p>
<p><u>Apoyo al Microemprendimiento</u> El programa ofrece a personas mayores de 18 años, que tengan aspiraciones de iniciar su propio negocio o microempresa, talleres, capacitaciones y capital semilla para que puedan iniciar su emprendimiento. PAME</p>	<p>POSTULADOS (95)</p>	<p>COBERTURA (30)</p>
<p><u>Preparación para el Trabajo</u> El programa ofrece apoyo a las personas a través de talleres y capacitaciones para que puedan integrarse al mundo del trabajo. PPT CHILESOLIDARIO</p>	<p>POSTULADOS (41)</p>	<p>COBERTURA (30)</p>
<p><u>Preparación para el Trabajo</u> El programa ofrece apoyo a las personas a través de talleres y capacitaciones para que puedan integrarse al mundo del trabajo. PPT REGULAR</p>	<p>POSTULADOS (135)</p>	<p>COBERTURA (20)</p>

Todos actualmente en etapa de ejecución

<p>PROGRAMA A LA CONTRATACION MANO DE OBRA LINEA CHILE SOLIDARIO, TRABAJO POR 4 MESES. Y EMPLEO DIRECTO DE INTERMEDIACION LABORAL CON OMIL PREVIAMENTE INSCRITOS PARA LA COLOCACION DURANTE EL AÑO</p>	<p>TOTAL INSERTADO=150</p>	<p>PREMIACION A EMPRESA PRIVADA DRISCOLL" S.A." POR MAYOR CANTIDAD DE JOVENES CAPACITADOS DE LA REGION DE LOS RIOS. ASISTIENDO A PREMIACION EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA DON MAURICIO MILLAN.</p>
<p>REALIZACION DE 2 JORNADAS DE CAPACITACION E INFORMACION DESTINADAS A PEQUEÑOS, MEDIANOS Y MICRO EMPRESARIOS DE LA COMUNA . BONO TRABAJADOR ACTIVO</p>	<p>LOS TEMAS A TRATAR FUERON EN DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS QUE SE ESTABAN EJECUTANDO A NIVEL NACIONAL CON LA NUEVA METODOLOGIA DE POSTULACION EN LINEA.</p>	<p>BONO EMPRESA Y NEGOCIO. LA OFICINA OMIL SE TRASLADO A TERRENO Y VISITO ,ORIENTO, INFORMO , INVITO E INSCRIBIO A LOS PEQUEÑOS ,MEDIANOS Y MICROEMPRESARIOS,FINALIZANDO LA INSCRIPCION DE POSTULACION CON N° 46 EMPRESARIOS INSCRITOS PARA CAPACITACION,MEDIANTE ESTA MODALIDAD.</p> <p>BONO TRABAJADOR ACTIVO. LA OFICINA OMIL VISITO A LOS TRABAJADORES EN SU LUGAR DE TRABAJO PARA INFORMARLOS E INCENTIVARLOS A LA INSCRIPCION DE LA CAPACITACION. SEGÚN LOS REPORTE ENVIADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE) NUESTRA COMUNA OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR DE LA REGION CON UN TOTAL DE 91 INSCRITOS .</p>

FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2011.	ACTIVIDADES O METAS CUMPLIDAS PRIMER SEMESTRE	REGISTRO DE COLOCACIONES POR EMPRESA
<p>funciones de la OMIL :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recibir las ofertas y solicitudes de capacitación de la comuna. -Informar y orientar a los eventuales beneficiarios de programas de capacitación. -Relacionar al oferente y al solicitante de trabajo. -Verificar los antecedentes laborales de los oferentes y demandantes así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el SEMCE. -Entregar periódicamente al SEMCE y a los servicios públicos que la demanden, la información recogida en su oficina en cuanto a la oferta, demanda de trabajo y capacitación. -Cumplir con las funciones de orientación laboral, que el SEMCE les indique . - La OMIL tiene atribuciones sobre el seguro de cesantía para certificar todos los meses a los beneficiarios del fondo de Seguro de Cesantía Solidario según ley N° de 19728. - La oficina OMIL semanalmente baja las ofertas de empleo de los portales suscritos y las publica en su diario mural que posee para que los usuarios interesados puedan postular a las ofertas de trabajo. 	<p>Inscritos en la bolsa nacional de empleo 222 usuarios nuevos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a usuarios inscritos en la OMIL en el uso de la bne. 12 usuarios -2 talleres de aprestos laborales. - Visitas a empresas para gestión de vacantes – empresas visitadas por la OMIL. <p>Luis Flandes M. Roberto Llancamil n. Pablo Aguilera Manuel Navarro Lidia Marchant m. Norma Ojeda.</p> <p>-Encuentro empresariales (1)</p>	<p>Empresa constructora Luis Irigoyen obra :mejoramiento estadio cincuentenario . N° de colocados =24</p> <p>Empresa de Aseo y Ornato Juan Santana Rosas N° de colocados=37</p> <p>Empresa constructora TRIMETAL Ltda. obra: Mejoramientos de Calles y Veredas . N° de colocados=40</p> <p>Empresa Constructora e Hijos Ltda. obra : Mejoramiento Plaza de la República . N° de colocados =10</p> <p>Empresa SOREFOR Aseo Industrial N° de colocados =33</p>

<p>PROGRAMA FORMACION EN EL PUESTO DE TRABAJO. Insertar en un puesto de trabajo a personas desocupadas, cesantes o que buscan trabajo por primera vez, a través de la entrega de un incentivo a las empresas. Además busca que las personas desarrollen competencias en un oficio gracias a la formación en su mismo puesto de trabajo y a un bono para capacitarse.</p>	<p>ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA ABIERTO. 2 SON LAS EMPRESAS DE LA COMUNA QUE ESTAN TRABAJANDO CON ESTA MODALIDAD. N° DE JOVENES COLOCADOS = 3 POR 6 MESES, Y EN VIAS DE MAS CONTRATACIONES YA QUE ALGUNAS EMPRESAS LOCALES DEMUESTRAN INTERES POR LA CONTRATACION.</p>	
<p>PROGRAMA PROFOCAP DE FORMACION, DE CAPACITACION Y EMPLEO.</p> <p>El PROFOCAP es un programa de apoyo al Sistema de Protección Social Chile Solidario, que desarrolla, por mandato. Su objetivo es la formación y capacitación laboral, además el desarrollo integral de las personas participantes, haciendo converger esfuerzos público-privados a fin de propiciar su incorporación al mundo del trabajo una vez concluido el período en que se mantienen contratados por el programa .</p>	<p>NUESTRA COMUNA PARTICIPA DE ESTE PROGRAMA CON UN N° DE 21 PERSONAS PUENTES Y CHILE SOLIDARIO.</p> <p>EL PROGRAMA CONTEMPLA UNA DURACION DE 4 MESES DE LOS CUALES 3 SON PARA DIVERSOS TALLERES Y UN MES DE PRACTICA LABORAL, EN HORARIOS DE 08:30 HORAS A 13:30 HORAS DE LUNES A VIERNES. DURANTE EL PROCESO LOS BENEFICIARIOS RECIBIRAN UN SUELDO EQUIVALENTE AL TIEMPO POR EL CUAL ESTA CONTRATADO.</p>	

AREA TURISMO

- Desarrollo de diagnostico y plan de desarrollo turístico Comunal.
- Participación en mesa regional de Turismo
- Participación y coordinación en mesa de Turismo de la Cuenca del Ranco.
- Apoyo y asesoría a la formación de Agrupación de empresarios Turísticos .
- Postulación a proyecto de fortalecimiento organizacional de Sercotec para agrupación turística.
- Desarrollo Proceso de Concesión de Playa San Pedro.

- 3.2.- El Concejal Sr. Héctor Avilés consulta sobre el programa FPA para comunidades indígenas, consulta que proyectos se estarían postulando.-
- 3.3.- El Sr. Juan Márquez señala que se están considerando básicamente la demanda de Comunidades Indígenas que además están siendo parte del Programa de Asesoría de Formación de comités de agua Potable Rural y se está trabajando en la lógica de generar sistemas de abastecimiento de agua en regla, las comunidades son Chapuco, Reyes Curinao Y Santa Elena.
- 3.4.- El Concejal Sr. Héctor Avilés señala que aprovechando que se ampliaron estos fondos sería bueno que se postulara uno para el tema del control de la población canina.-
- 3.5.- El Sr. Juan Márquez señala que se hará lo posible.-
- 3.6.- La Alcaldesa aprovecha de consultarle al Sr. Ricardo Núñez, de Desarrollo Rural cómo va el programa de esterilización canina que se estaba trabajando con la Universidad Austral.-
- 3.7.- El Sr. Ricardo Yáñez, señala que el problema es que los alumnos están en paro, pero una vez que se resuelva se tiene agendada una fecha que es el 26 de agosto para realizar un operativo, además se piensa conversar con la universidad para trata de llegar un acuerdo en términos de costos para lograr hacer en la comuna una esterilización masiva, ya que solo para la comuna de Paillaco hay una disposición de 100 cupos, esto de acuerdo al departamento de Zoonosis de la UACH.
- 3.8.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que hay que ver el tema de los costos ya que un veterinario nuevo estaría haciendo un proyecto para ser presentado a este concejo y hacer una comparación, quizás se pudieran complementar ambos proyectos.-
- 3.9.- El Concejal Sr. Orlando Castro, cree que es muy importante la situación y abordar el tema, hay que considerar los costos, ya que esos perros necesitaran un post operatorio lo que de igual forma trae un gasto.

Consulta respecto al tema del Sr. Juan Márquez, como está la cesantía en la comuna.-

- 3.10.- El Sr. Juan Márquez señala que durante este semestre la inscripción de nuevos cesante es de 220 nuevos inscritos.
- 3.11.- La Sra. Roxana Gubelin; encargada de OMIL señala que la verdad que la bolsa de empleo es un tanto mentirosa en ese aspecto ya que las personas se inscriben y permanecen inscritas solo hasta cuando la OMIL les encuentra trabajo, ahora bien hay personas que encuentran trabajo por su cuenta y no dan aviso a la OMIL lo que los hace seguir figurando como cesantes.-
- En cuanto a la demanda, se puede medir por la atención de publico la que diaria es de 20 personas y en días hasta 50 personas.
- 3.12.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea consulta como es el programa de los campamentos.-
- 3.13.- El Sr. Juan Márquez, Encargado de la UNDEL señala que es un programa que lanzó el FOSIS para mejorar la condición de los campamentos, mejorar la accesibilidad por ejemplo, básicamente abarca formas de pasar un mejor invierno.
- 3.14.- La Alcaldesa Felicita al Sr. Juan Márquez por todo el trabajo que se ha realizado, en lo particular señala que ella se siente muy contenta considerando todo lo que se ha avanzado en el área de Desarrollo Económico Local, ya que uno sabe que la calidad de los proyectos presentados es muy buena lo que se ve reflejado en los resultados en comparación con las postulaciones del resto de las comunas. Consulta porque la empresa de la plaza tiene solo diez trabajadores.

- 3.15.- Don Juan Márquez señala que son 10 los cupos que se solicitaron a través de la OMIL,
- 3.16.- La Alcaldesa Encarga al Sr. Hernán Low revisar ese tema ya que a ella se le ha informado que es muy poca la agente de Paillaco que se encuentra trabajando allí y ella tenía entendido que trabajaban 30 personas.
- 3.17.- La Sra. Roxana Gubelin señala que en este momento hay 10 personas y en este momento se está haciendo cambio de personal, al parecer va rotando el personal.
- 3.18.- La concejala Sra. Ruth Castillo felicita a la gente que trabaja en este equipo y les insta para que sigan haciendo fomento productivo, con respecto a los trabajadores de la plaza señala que a ella se le habría informado que venía gente desde fuera que llegaban en buses a trabajar, y ella tiene entendido que cuando se ganan los proyectos los contratistas deben cumplir con un número de trabajadores locales, solicitan que se preocupen del tema.
- 3.19.- El Sr. José Aravena felicita a don Juan Márquez y a su equipo de trabajo y reconoce todas las inserciones laborales que han realizado, señala que cuando se hablo de la posibilidad de trabajar en la plaza se vio la gran cantidad de cesantes existentes en la comuna ya que todos los días se podía apreciar un gran número de personas que esperaban en las mañanas ser contratadas, cree que en la comuna de Paillaco el numero de cesantes supera el porcentaje de cesantía a nivel país, él solo espera que cuando se ejecuten proyectos con recursos del Estado tal vez pueda haber una ley que obligue que los sueldos sean justo para los trabajadores, ya que muchas empresas tratan de ahorrar y lo hacen a costa de las remuneraciones de sus trabajadores.
- 3.20.- El Concejal Sr. Gabriel Medina se adhiere a las felicitaciones del equipo de trabajo ya que no es desconocido todos los logros que la unidad de la UNDEL ha logrado a nivel regional

4.- Presentación sobre la creación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

- 4.1.- La Sra. Sandra Ranz, Encargada de Organizaciones Comunitarias señala que desea referirse a la CREACION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PAILLACO, que se especifica en la **Ley 20.500**

Antecedentes

- La publicación de la *Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública* corresponde a una iniciativa del Ejecutivo presentada en el año 2004 con el objetivo de:
 1. Fijar un marco legal común para todas las asociaciones que no se rigen por un estatuto jurídico especial.
 2. Incentivar la creación de asociaciones de interés público.
 3. Establecer una regulación básico para el trabajo de voluntariado.
 4. Modificar diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la participación de la ciudadanía en la gestión pública.

En general, esta norma establece:

- El derecho de todas las personas a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos.
- El deber del Estado de promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil.

- Crear un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.
- Definir Organizaciones de Interés Público: personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otra materia de bien común. Se incluyen las organizaciones territoriales y funcionales constituidas conforme a la Ley 18.418 y las asociaciones indígenas reguladas en la Ley 19.253.
- Establecer el Fondo de Fortalecimiento de las OIP y un Consejo Nacional del Fondo.
- Reemplaza el *Cesco* (*Consejos Económicos y Sociales Comunal*) por un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Modifica las normas sobre plebiscitos comunales y de instancias de participación a nivel local.
- Fija nuevos procedimientos para otorgar personalidad jurídica a las asociaciones sin fines de lucro.

Modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

- Se reemplaza el *CESCO* por el *Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil*.
- Se modifican los artículos 99 y 100 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indicando lo siguiente:
 - La facultad para convocar a plebiscito comunal será
 - a) Del Alcalde, con acuerdo del Concejo.
 - b) Del Alcalde, a requerimiento del Concejo Municipal por acuerdo del Concejo
 - c) Del Alcalde, a petición de los 2/3 de los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - d) Del Alcalde, por iniciativa del 5% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales.
 - Se debe dictar una Ordenanza Municipal que contenga una mención del tipo de organizaciones que deben ser consultadas e informadas, y describir los instrumentos y medios para la participación ciudadana.
 - Se debe elaborar el Reglamento que definirá la integración, organización, competencia y funcionamiento del concejo comunal de organización de la sociedad civil, documento que debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

Sobre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Composición: mínimo de 12 integrantes

El Consejo Comunal estará integrado por:

- Representantes de Organizaciones Comunitarias territoriales (Juntas de Vecinos).
- Representantes de Organizaciones Comunitarias funcionales.
- Representantes de Organizaciones de Interés Público de la comuna.

También podrá integrarse por:

- Representantes de las asociaciones gremiales de la comuna.
- Representantes de las organizaciones sindicales de la comuna.

Representantes de actividades relevantes para el desarrollo económico, cultural y social de la comuna

- Todos los integrantes se denominarán Consejeros y durarán 4 años en sus cargos, pudiendo reelegirse.
- El Consejo será convocado y presidido por el Alcalde, teniendo como Ministro de Fe el Secretario Municipal.
- El Consejo sesionará a lo menos cuatro veces al año.

Requisitos para desempeñar el cargo de Consejero

Podrán ser elegidos quienes cumplan con lo siguiente:

- Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones reguladas por la Ley 19.418.
- Tener un año de afiliación a la organización.
- No haber sido condenado por pena aflictiva.
- Ser chileno o extranjero avecindado en el país.

No podrán ser candidatos a consejeros:

- Las autoridades nacionales, regionales, provinciales y comunales, incluidos los parlamentarios.
- Los funcionarios del poder judicial, tribunales electorales y fuerzas armadas y de orden.
- Quienes tengan vigente o suscriban contratos o tengan litigios con la Municipalidad.

Elección Consejeros

- Pueden participar todas las organizaciones vigentes 30 días antes de la fecha de elección.
- El día de la elección se constituirán tres colegios electorales:
 - 1) conformado por representantes de organizaciones territoriales;
 - 2) con representantes de organizaciones funcionales;
 - 3) con representantes de organizaciones de interés público de la comuna.

Funciones

- Pronunciarse en el mes de marzo de cada año sobre:
 - La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.
 - La cobertura y eficiencia de los servicios municipales y,
 - Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo.
- Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de 15 días hábiles.
- Participación ciudadana
- Informar al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentren bajo la administración del Estado.
- Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales deba pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en la LOG de Municipalidades.
- Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultas a la comunidad por intermedio del Concejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía.
- Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los 2/3 de los Concejales en ejercicio, la realización de un Plebiscito Comunal.
- Interponer recursos de reclamación contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad.
- Elegir de entre sus miembros, a su Vicepresidente.
- Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

Señala que la SUBDERE propone un reglamento tipo para la conformación de este consejo, pero ese reglamento debe ser aprobado por el Concejo Municipal de la comuna

Finalmente expone cuadro de organizaciones comunitarias vigentes al día de hoy:

Area Temática	Total	No Vigente	Sin vigencia 2011	Vigente
Adulto Mayor	21	6	2	14
Adelanto	29	24	1	5
Comité Agua	28	16	7	12
Cultural	36	21	6	15
Deportivas	93	60	13	33
Educación	34	16	6	18
Juvenil	14	13	2	1
Medio Ambiente	2	2	0	0
Mujer	25	18	3	7
Productiva	24	15	2	9
Religiosa	1	1	0	0
Derechos Humanos	1	1	0	0
Salud	12	3	1	9
Social	27	24	3	3
Territorial	51	28	10	23
Vivienda	68	48	10	20
Voluntariado	10	6	3	4
Total	476	302	69	173
Distribución	100%	63%	15%	36%

4.2.- El Concejal Sr. Orlando Castro, señala que el tema es bastante importante, señala que se mencionó el tema de la capacitación cree que es muy importante tanto para los concejales como para los dirigentes, cree que esta nueva organización abre una brecha para aquellos dirigentes que no están involucrados en el que hacer de la comuna, cree que es bueno hacer jornadas de capacitación para poder entender bien este nuevo Consejo ya que todo lo que tienen que ver con participación ciudadana es muy bueno.-

4.3.- El Concejal Sr. Héctor Avilés consulta si es factible que desde aquí al 16 de octubre se tendrá instalado el nuevo concejo.

4.4.- la Sra. Sandra Ranz señala que cree que si, se debiera tener un mes intenso de presentaciones y capacitaciones, lo único que no está muy claro es el tema del reglamento y hay que buscar la forma que la gente se incentive de participar de la conformación de este consejo, quizás en el capítulo Regional de concejales se verá el tema y se llegara a un consenso de cómo abordar esta nueva ley.

- 4.5.- El Concejal Sr. José Aravena cree que es una buena instancia pero a la vez cree que no se cambia la visión de lo que es la real participación de los vecinos, será una forma muy sesgada de lo que es la real participación de los ciudadanos, cree que deben haber cambios en otros ámbitos como el caso de los consejeros regionales o de los gobernadores, pero por el momento es lo que hay.
- 4.6.- La Alcaldesa señala que es una ley que ya está, en estos momentos se está a la espera del reglamento, lo que es bueno que en esta comuna existe bastante claridad de lo que son nuestras organizaciones sociales, existe un catastro que entrega información, y si se quiere dar participación a los vecinos cree que esta Ley es una herramienta muy buena para lograrlo, ya que la participación dependerá de la voluntad política, dependerá de este cuerpo colegiado si se dan las instancias de participación para esta organización, lo ideal que la conformación de este nuevo órgano sea lo más variado y lo más representativo de la comunidad, cree que finalmente este concejo siempre ha dado las instancias de participación y si surge esta nueva instancia hay que aprovecharla.-
- 4.7.- La Sra. Sandra Ranz señala que la próxima semana se pretende entregar al Concejo municipal una propuesta de reglamento para evaluarlo y ver si se le hacen modificaciones, pero principalmente es hacer la bajada comunal la próxima reunión de concejo municipal.-
- 4.8.- El Concejal Sr. Orlando Castro cree necesario hacer jornadas de capacitación y posteriormente jornadas de trabajo para ver cuáles son los intereses respecto al tema y para que la comunidad lo socialice y efectivamente participe.

Se acuerda finalmente analizar el reglamento en comisión de finanzas, para lo cual se acuerda próxima reunión el próximo miércoles 17 a las 12:00 horas..-

5.- Presentación de antecedentes para la cesión en comodato de equipamientos comunitarios en Villa La Esperanza y Villa Los Alcaldes de Paillaco.-

- 5.1.- La Sra. Sandra Ranz señala que entrega antecedentes de solicitudes de comodatos de equipamientos comunitarios Villa La Esperanza y Villa Los Alcaldes de Paillaco.-

Propuesta Contrato de Comodato de sedes comunitarias de:

- Junta de Vecinos Villa Los Alcaldes
- Junta de Vecinos Villa La Esperanza

Condiciones Generales del Contrato de Comodato

- 1) Cesión en comodato por el plazo de 10 años, prorrogables por períodos iguales y sucesivos, y revocable con aviso en contrario dado por alguna de las partes con 180 días de anterioridad.
- 2) La Municipalidad puede poner término al contrato en cualquier momento si verifica que no se cumplen las condiciones indicadas en el contrato.
- 3) La Junta de Vecinos se obliga a:
 - Mantener el inmueble y los bienes en buen estado de presentación, conservación y funcionamiento.
 - Cancelar los consumos de luz, agua y gastos por concepto de aseo y conservación del inmueble.
 - Destinar la sede al funcionamiento de la Junta de Vecinos, facilitando el acceso y participación de los socios/a y de las organizaciones del sector.
 - Elaborar un Reglamento de Uso de la sede.

Propuesta Cesión en comodato sede Villa La esperanza de Paillaco

Antecedentes de la Organización:

Junta de Vecinos Villa La Esperanza de Paillaco, creada el 13 de abril de 2007.

Directiva Vigente:

- Presidenta: Sra. Yessica Contreras Zúñiga.

- Secretaria: Sra. Patricia Ahijos Cossio

- Tesorera: Sra. Paola Gómez San Martín

Vigencia: 25 de abril de 2012

Documentos Presentados:

- Comodato
- Escritura del Terreno
- Fotocopia Rut Presidenta Junta de Vecinos Villa La Esperanza.
- Fotocopia Rut Junta de Vecinos
- Informe estado de conservación emitido por el Dpto. de Obras de la Municipalidad de Paillaco.
- Imágenes
- Certificado de Vigencia de la organización.

Sobre la propiedad:

Según escritura Nro. 407 del año 2005, se transfirió a la Municipalidad de Paillaco el área de equipamiento ubicado en Colón 889 con una superficie de 466, 22 m2 con fecha 9 de mayo de 2007.

Ley General de Urbanismo y Construcciones:

- **Artículo 135.-** Terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior, el urbanizador solicitará su recepción al Director de Obras. Cuando la Dirección de Obras Municipales acuerde la recepción indicada, se considerarán, por este solo hecho, incorporadas al dominio nacional de uso público todas las calles, avenidas, plazas y espacios públicos en general, que existieren en la nueva zona urbanizada.
- **Artículo 70.-** En toda urbanización de terrenos se cederá gratuita y obligatoriamente para circulación, áreas verdes, desarrollo de actividades deportivas y D.O. 09.02.2001 recreacionales, y para equipamiento, las superficies que señale la Ordenanza General, las que no podrán exceder del 44% de la superficie total del terreno original.

Propuesta cesión en comodato Sede Villa Los Alcaldes de Paillaco.-

Antecedentes de la Organización:

Junta de Vecinos Villa Los Alcaldes de Paillaco, creada el 18 de junio de 2003.

Directiva Vigente:

- Presidenta: Sra. Sandra Barría Burgos

- Secretaria: Sra. Juana Vásquez Pardo

- Tesorera: Sra. María Alcatruz Cifuentes

Vigencia: 24 de julio de 2014

Documentos Presentados:

- Comodato
- Escritura del Terreno
- Fotocopia Rut Presidenta Villa Los Alcaldes
- Fotocopia Rut Junta de Vecinos
- Informe estado de conservación emitido por el Dpto. de Obras de la Municipalidad de Paillaco.

- Planos
- Imágenes
- Certificado de Vigencia de la organización.

Sobre la propiedad:

Según escritura Nro. 339 del año 2006, Serviu cede de forma gratuita a la Municipalidad de Paillaco inmueble ubicado en calle Gómez Carreño esquina Pasaje Quirino Álvarez Mora Nro. 1385 , de la Población "Los Alcaldes", con una superficie de 375,988 m2.

5.2.- Por acuerdo de los Sres. Concejales se estima ver los documentos, antes de pronunciarse, y analizarlos en reunión de Comisión de Finanzas.

6.- Aprobar Rendición de cuentas Primera cuota del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación.

6.1.- El Sr. Mario Gómez, director del DAEM señala que entre los antecedentes que se acompañan esta la orden de ingresos municipales con fecha 12.07.2011, por \$51.810.638.-, posteriormente están las iniciativas que contempla este fondo, de estas iniciativas se han trabajado 2 al 100% en cuanto a sus costos la primera era Cancelar los Fondos de pensiones a AFP e ISAPRES por \$17.779.482.- y la compra del software Mateo 21 por un monto \$13.484.118.- (donde sobraron cerca de \$7.000.000 porque el Mateo 21 estaba mas barato) ambas iniciativas suman un gasto de \$41.266.600, y comparado con lo que llevo se ha gastado un 79% y con un 60% gastado ya se puede rendir cuentas para solicitar la segunda cuota y seguir con las iniciativas.- Señala que los respaldos de los gastos también están anexados al oficio.

6.2.- El Concejel Sr. Gonzalo Galilea señala que esto se debió haber aprobado hace bastante tiempo ya que ahora, en el mes de agosto se vence el plazo para la segunda cuota y pasara lo mismo que el año pasado que se aun se anda perdido porque se perdieron \$54.000.000.- cosa que él ha estado siguiendo la pista y de acuerdo al desorden que también tienen los otros, todavía podrían recuperarse. Cree que se esta mal ya que se tiene solo un pequeño porcentaje gastado y al mes de agosto se debía tener todo gastado.

6.3.- La Alcaldesa señala que se debe considerar la fecha en que llevo que es el 12 .07.2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RENDICION DE CUENTAS DE LA PRIMERA CUOTA DEL FAGME 2011.-

7.- Solicitud de adelanto de Subvención Escolar para pagar indemnizaciones de Jubilación por enfermedad a los docentes, Sr. Héctor Vega Martínez, y Sr. Gastón Gacitúa V.-

7.1.- El Sr. Mario Gómez, director del DAEM informa que dos docentes se han acogido a retiro voluntario, por5 salud irrecuperable art. 72 letra g) de la educación y art 149 de la ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación y art.149 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de las Funciones Municipales. Los docentes referidos son

- Héctor Juan López Martínez, de la escuela Nueva aurora, fecha de término de la relación laboral el 276 de octubre de 2011.
- Gastón Héctor Gacitúa Villalobos, de la escuela Proyecto del Futuro, con fecha de termino de la relación laboral el 17 de noviembre de 2011.

El Sr. Mario Gómez señala que para poner termino a su relación laboral, el sostenedor debe indemnizar a estos profesionales, lo que alcanza a un total de \$13.845.994, por esta razón se solicita al concejo municipal autorice solicitar anticipo de subvención de escolaridad, con un plazo de 144 meses, para su devolución, señala que en el oficio de adjuntan los costos y dictámenes de COMPIN de cada profesor afectado.-

Por unanimidad de los concejales presentes:

SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, POR UN TOTAL DE \$13.845.994, CON UN PLAZO DE 144 MESES, CON EL OBJETO DE INDEMNIZAR A LOS PROFESIONALES DOCENTES DE EDUCACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

- HÉCTOR JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ, DE LA ESCUELA NUEVA AURORA, FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL EL 27 DE OCTUBRE DE 2011.

- GASTÓN HÉCTOR GACITÚA VILLALOBOS, DE LA ESCUELA PROYECTO DEL FUTURO, CON FECHA DE TERMINO DE LA RELACIÓN LABORAL EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

8.- Varios.-

8.1.- La Concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Da cuenta que habría asistido a capacitación los días 3 y 4 de agosto a Sgto. donde se realizo trabajo bastante extenso, y ha sido un trabajo muy bueno en el tema del Manejo Sustentable de Residuos Sólidos, señala que se le entregó la información y se lo hace entrega a la alcaldesa para que lo vea, sobre todo para que conozca el tema del medio ambiente y como ha sido tratado en la comuna de Ñuñoa, señala que se asistieron a tres plantas de transferencia y plantas de reciclaje, solicita como concejal ver la forma de como poder comenzar a trabajar nuevamente en el tema del reciclaje el que es de suma importancia para nuestra comuna, se pudo apreciar que la gente separa en estas comunas su basura, es decir realiza el reciclaje con lo que además se obtienen recursos.

8.2.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que gracias a esta capacitación se supo lo que era una planta de transferencia, prácticamente no se utiliza mano de obra, se recibe la basura se empaqueta de inmediato y se traslada al vertedero, señala que tienen 7 listas de productos que separan y solo llega el resto al vertedero.

8.3.- La Alcaldesa señala que cree que a este trabajo se le debiera dar un poco mas de profundidad y a través de don Juan Márquez solicitar al Sr. Arratia que realice una capacitación en la comuna en el tema de reciclaje ya que en la comuna de Paillaco existe gente bastante sensibilizada respecto a este tema.-

8.4.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que con respecto al tema le gustaría señalar respecto al cierre de un vertedero donde esta inserta la comunidad y como fue a esta a la que se le hizo el daño, es la misma comunidad pidiendo retribuciones donde solicitan que en el lugar donde estaba el vertedero se construya un parque.-

8.5.- El Concejal Sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Reconoce a la agrupación Esperanza de los Adventistas por todo el programa que están realizando con el tema de los fumadores ya que están trabajando para evitar que se ocupen los espacios públicos y están fomentando los espacios sin humo, lo que se ha hecho a través de un concursos de pintura, cree que se debieran apoyar todas sus iniciativas que están dando a conocer.
- Comunica que ha conversado con varias personas que poseen maquinas de juegos y si están interesados y preocupados que se les pueda dar un bosquejo y se les informe de los avances que se están tratando desde el municipio para regularizar la tenencia de estas maquinas
- Señala que se habría solicitado de parte de los adultos mayores una reunión con los concejales.

8.6.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que saluda igualmente a la agrupación Esperanza quienes están trabajando con organizaciones Comunitarias y con Cultura de la municipalidad, por lo que se esta bastante involucrado en el tema. Con respecto a las maquinas de juegos aun se esta trabajando en el tema y lo mas probable es que al final se haga una presentación o una reunión con ellos antes que salga la ordenanza definitiva.

8.7.- El Concejal Sr. Gabriel Medina A., presenta los siguientes puntos varios.

- Señala que ha recibido el oficio 236 que va dirigido a don Mario Gómez con respecto a la utilización del gimnasio de la escuela Proyecto del Futuro y su calendarización en cuanto a su uso, una vez leída la calendarización de las actividades que allí se realizan, quiere señalar que en el oficio debiera haber una firma de alguien responsable ya que nadie se identifica, además en la punto tres señala que a las organizaciones sociales de la comunidad se les pide, por concepto de usos del gimnasio un aporte para el aseo, pero a su entender la escuela de Fútbol de SOCOEPA no es una actividad de la comunidad
- Solicita como concejal ya que en su oficina se habría habilitado un programa que visualiza los diferente decretos de pago, pero sin embargo en algunos dice la razón social y a quien se le cancela pero sin embargo en la glosa que es algo importante en la parte municipal no existe ningún antecedente al respecto, no especifica lo que se esta cancelando, señala que lo habría manifestado a la jefa de finanzas y ella le habría dicho que se regularizaría pero no se ha hecho hasta el momento por tanto solicita impartir las instrucciones al respecto
- Hace mención sobre el pago de un aporte que se le hizo al Sr. Luis Delgado, donde se concluyo que esta persona debería presentar un proyecto a la municipalidad para poder financiarle la solicitud que estaba realizando, y dentro de la información que se encuentra en la oficina de concejales ya se habría cancelado ese aporte, cree que a su parecer ese club deportivo era muy nuevo y desgraciadamente el Sr. Luis Delgado no aparece en ninguna parte como invitado, solo aparece la hija, quien al parecer hace un taller en el liceo y los antecedentes que él maneja que las clases no las realiza ella sino que el padre, señala que esta situación él se lo habría hecho saber al director del liceo para regularizar este tipo de situaciones, lo mismo que este tipo de solicitudes sean manejadas por el concejo municipal con la debida antelación.-

8.8.- La Alcaldesa señala que con respecto al arriendo del gimnasio de la escuela Proyecto del Futuro, cuando se facilita a empresas privadas deben necesariamente cancelarse a través de municipio, solicita al Sr. Mario Gómez que se lo instruya al Sr. Guido Filun.

Con respecto a los decretos donde no se muestra en la glosa lo que se esta cancelando señala que lo conversara con la jefa de finanzas. Lo encarga al Sr. Administrador, aprovecha de informar que el tema de finanzas esta un poco complicado ya que la Sra. Yasna Segura esta en sanción administrativa de suspensión de sus actividades por un mes, la Srta. Patricia Barriga esta con licencia lo mismo que la Srta. Olga Carrasco, por lo que solicita comprensión.-

En relación a la situación de don Luis Delgado señala que ella habría recibido a los padres y apoderados y le hicieron llegar el proyecto el día miércoles, y se le dio curso a la ayuda consistente en pasajes por \$300.000, se les solicito algunos resguardos.

Con respecto al tema del taller que se realiza en el liceo y que supuestamente debiera realizarlo la hija del Sr. Delgado y lo estaría realizando él, encarga al Sr. Mario Gómez revisar ese tema con el director del liceo Sr. Jaime Duarte.-

8.9.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que con respecto a lo planteado por el concejal Sr. Gabriel Medina, no es que ella como concejal se quiera oponer a entregar un aporte para que estos deportistas salgan, ella se opone a la forma en como se hacen las cosas, y se sigue oponiendo, el problema es que ni siquiera la carta solicitud ingreso por oficina de partes del municipio, entonces cree que cuando se asesoran a los dirigentes hay que indicarles cuales son los conductos regulares y además no puede ser que el año pasado con el Sr. Delgado haya pasado lo mismo, en donde el departamento de educación de este municipio entrego \$400.000.- para la inscripción para que asistan dos deportistas a un país donde nunca se fue, además ella habría recibido el llamado de dos empresarios donde se les habría entregado igualmente dinero, pero a ella esa situación no le consta, por tanto solo podía dar fe de lo que aporato el municipio, y sin embargo después salió en la radio afirmando que el municipio no había entregado nada, le preocupa que de la escuela Proyecto del Futuro no tenían antecedentes de este último viaje, aun mas le parece impresentable que se tenga como monitora a una persona que supuestamente esta realizando un taller deportivo y resulta que lo esta realizando otra persona cree que esto no tiene nombre.-

8.10.- La Alcaldesa hace entrega de informe de horario de talleres deportivos financiados por el IND región de Los Ríos 2011, y que además son monitores que trabajan en la municipalidad y además trabajan por el DAEM, señala que al parecer todos lo hacen fuera de sus horarios de trabajo.

8.11.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea presenta los siguientes puntos varios:

- Consulta que pasa con los docentes que se adhieren a los paros, si hay descuentos.
- Ha visto con preocupación ya que cuando se les pidió que se aprobara la planta para salud, aprobaron 80 personas y ayer por la radio se entero que eran cerca de 110, lo señala ya que ve con preocupación que suceda lo mismo que en educación y después no se puedan asumir esos gastos.
- El Sr. Bermúdez de calle Baquedano en Pichi Ropulli, tiene tapado el alcantarillado, solicita se revise
- Señala que se hablo de la caja chica nueva que hay personal que esta suspendido de sus funciones y señala que los concejales no tienen antecedentes al respecto.-
- Informa que la Calle Fco. Bilbao Sur habría sido aprobada ayer.

8.12.- La Alcaldesa señala que con respecto a los docentes en paro según lo informado por el Sr. Mario Gómez existe un registro de ellos y las clases deben ser recuperadas, en julio se pararon 2 días y se perdieron la subvención de esos dos días, señala que una vez finalizado todo esto se debe entregar el calendario de recuperación el que debe ser hasta el 14 de enero.-

Con respecto a la planta del consultorio de acuerdo a lo informado por la Sra. Josefina Sotomayor señala que en dotación hay 99 funcionarios y 13 funcionarios que están por programas con dineros externos, quizás los 110 son considerando los honorarios, la dotación es de 86.-

Con respecto a la situación del Sr. Bermudez de Pichi Ropulli se lo encarga al Sr. Fernando Sepúlveda.-

Con respecto al sumario administrativo de la caja chica la alcaldesa indica que es un sumario que esta en proceso, hay varios sumarios en la municipalidad que se están realizando, y el de la caja chica se inició en el mes de julio, esto se ordeno de acuerdo a un informe que habría entregado la jefa de finanzas y mientras se esta en proceso no se puede informar nada, una vez terminado el proceso los mas informados serán los concejales, pero lo que comenta la gente solo son rumores.

8.13.- El Concejal Sr. Héctor Avilés cconsulta en qué pie se encuentra la modificación al Plano Regulador.

8.14.- El Administrador Municipal señala que el día de ayer se programó con el Jefe de Obras realizar las actividades necesarias para realizar las modificaciones necesarias.-

El Sr. Raúl Morales señala que conversado el tema es una misión de la municipalidad para el segundo semestre de este año, por lo menos tratar de ver con que arquitecto se realiza el trabajo y realizar algunas cotizaciones.-

8.15.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Consulta hasta cuando se terminaran los cortes de calle Balmaceda al parecer por lo trabajos, en cruce con Caupolicán específicamente.
- Solicita informe del Comité de Emergencia por el último temporal y especialmente conocer la situación de la comunidad que está en Santa Elena, ya que al parecer la única forma que esas familias puedan salir es con ayuda de maquinaria
- Respecto a la situación del pro empleo consulta en que etapa está al día de hoy.
- Solicita si se puede referir respecto de la reunión de la programación de Salud año 2012, donde participaron los gremios, para la programación de inversión regional
- Con respecto al tema de salud que planteaba el concejal Galilea cree que es necesario que el departamento de salud haga una presentación respecto a los funcionarios y programas en los que se trabaja, además que él de igual forma tiene aprehensiones respecto de determinados gastos que a su parecer se hacen de un forma un tanto irresponsable.-

8.16.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., tiene entendido que en Calle Caupolicán se ha pedido aumento de plazo por treinta días, ya que hay modificaciones de la red de agua potable, para lo que necesariamente hay que pedir corte de agua y posiblemente ESSAL el próximo miércoles autorizará el corte de agua para que la empresa pueda realizar los trabajos pendientes.

Co respecto al comité de Emergencia informa que en horas de la mañana se reparo el puente del Roble, respecto a la comunidad Santa Elena señala que ahí debe haber una autorización del gobierno para que les autoricen a compra en otro lugar, señala que el municipio es muy poco lo que puede se hacer pero siempre se ha estado atento a las necesidades de esa comunidad, cree que se podría oficiar a la CONADI para comunicar la situación de esta comunidad y oficiar a Vialidad para informar la situación del El Roble.-

En relación a los pro empleo señala que han llegado la autorización de 4 cupos que se han incorporado al sistema, cada cierto tiempo se estarán enviando más nóminas para recuperar los que ya se han ido perdiendo

En relación a la reunión de Salud que convocó el Sr. Cesar Duran en la cual se invito al Director del hospital Paillaco, mas los representantes de los gremios del hospital y del consultorio , mas la presencia de los concejales, se convoco a esta reunión ya que los Directores de los Departamento de Salud mas el Servicio de Salud ha visto la posibilidad de presentar una programación de inversiones, en convenio con el Ministerio de Salud para

programar la inversión que llegaría a la región, como lo han hecho otras regiones, esto mas que nada significa ordenar la inversión en salud además de conseguir un porcentaje importante, esta reunión era importante ya que se debía definir algunas prioridades para la comuna y lo que quedo de esto es que se esta formando un comité de trabajo de la salud de Paillaco en el cual el objetivo prioritario es que surja una unificación de este análisis con la salud de los Paillaquinos que incorpore la visión de la atención primaria pero de la mano con lo que quiere hacer el hospital, considerando que se tienen 110 funcionarios mas los 80 funcionarios del hospital Paillaco, validando a cada uno de ellos en sus funciones, pero ahora viendo la salud como un ente general, cree que era importante tener esta visión ya que dentro de la inversión para el año 2012, gran parte se la estaría llevando la normalización del hospital Paillaco, y eso fue lo que se incorporo desde este comité y se esta trabajando como comuna en validar esta inversión, esta normalización del hospital Paillaco duraría dos años, e implica una inversión de 16 mil millones de pesos, sumado a esto viene el CESFAM para el año 2012, y se comenzaría el 2012 con el diseño, de igual forma para el año 2012 esta la construcción de la posta de Santa Rosa, la Construcción de la posta de Itropulli, la construcción de la posta El Llolly, además que se adelanto para el año 2012 la construcción de la posta de La Luma, junto al equipo además se vio la importancia de contar con CCR pero mucho mas amplio y se pensó postularlo al FNDR como un mega proyecto donde Paillaco pueda contar con un centro de rehabilitación para adultos mayores, salud mental y uno para alcohol y drogas, además se incorporo a la visión comunal la reposición del Hogar de Ancianos Juna Pablo II pensando en el aumento de cupos y darle una atención mas integral a los adultos mayores de toda la comuna, objetivo es avanzar en una salud de tipo comunitaria en nuestra comuna.-

8.17.- El Concejal Sr. Orlando Castro, resalta la importancia de la reunión ya que se logro un acercamiento con el hospital de Paillaco y si tenemos la misma población se debe trabajar en conjunto, además que la reposición del hospital es de suma importancia ya que a la fecha se esta colapsado y obsoleto, cree que esta reunión fue de tremenda importancia ya que se ha avanzado bastante en el tema de salud comunal.-

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19:20 horas.

RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

Resumen de acuerdos de Reunión Ordinaria N° 130.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
APRUEBA RENDICION DE CUENTAS DE LA PRIMERA CUOTA DEL
FAGME 2011.-**

**SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SOLICITAR ANTICIPO
DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, POR UN TOTAL DE \$13.845.994,
CON UN PLAZO DE 144 MESES, CON EL OBJETO DE INDEMNIZAR
A LOS PROFESIONALES DOCENTES DE EDUCACIÓN QUE A
CONTINUACIÓN SE DETALLAN**

- HÉCTOR JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ, DE LA ESCUELA NUEVA
AURORA, FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL EL 27
DE OCTUBRE DE 2011.**
- GASTÓN HÉCTOR GACITÚA VILLALOBOS, DE LA ESCUELA
PROYECTO DEL FUTURO, CON FECHA DE TERMINO DE LA
RELACIÓN LABORAL EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011**